



**Mesa Sectorial
del Arte
Contemporáneo**

info@mesasectorialartecontemporaneo.es

Sr. Don Javier Ortega Álvarez

Consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

27 de octubre de 2020

Estimado Consejero:

Muchas gracias por su pronta respuesta, es de agradecer que haya encontrado tiempo para dirigirse a esta Mesa Sectorial del Arte Contemporáneo de España que engloba a las asociaciones profesionales y hacernos llegar sus comentarios y puntualizaciones relativas a la carta abierta del 19 de octubre. Queremos también a través de esta carta -y con la mejor de las intenciones para que la situación en el MUSAC se normalice- hacerles llegar las nuestras, que hemos cotejado con la Dirección del MUSAC y que son las siguientes.

Cuando nos referimos a la situación insostenible del MUSAC nos referimos a que el museo debe contar con el presupuesto anual asignado para 2020, de 2.518.142 euros, en la reunión del 17 de octubre de 2019 en la que se entregó al director del MUSAC, y al resto de los directores de los equipamientos culturales de la Fundación Siglo, dicho presupuesto anual. Con él, debería poder llevarse a cabo el programa de exposiciones y actividades presentadas y aprobadas en la reunión del Consejo Rector del 22 de noviembre de 2019. También nos referimos a las deficiencias de gestión de la Fundación Siglo en relación con las licitaciones, sustituciones y reposiciones de puestos de trabajo, así como algunas interferencias en la gestión del museo que nos consta que se están produciendo. Sería aconsejable que todas estas cuestiones se solucionen para que el museo vuelva a la normalidad.

Respecto al Consejo Rector, su propio nombre indica que es un órgano rector y no consultivo. De hecho, MUSAC ya tiene un órgano consultivo que es la Comisión Asesora. Y, de hecho, también, en la orden CYT/804/2014, de 11 de septiembre, que usted cita, se establece “una estructura básica integrada por el Consejo Rector y la Dirección del museo”, tal y como establecía el decreto 24/2005, de 22 de marzo, de creación del MUSAC, que la nueva orden completa y regula en cuanto a “los órganos rectores que forman parte de la estructura básica del museo”. No hay ninguna confusión, pues, sobre el carácter del Consejo Rector que es el órgano rector del MUSAC, como su nombre indica, y entre sus funciones, tal y como se recoge en el artículo 5, punto 2, está la “adecuada determinación de las directrices generales de actuación del Museo, a lograr una adecuada planificación y fomento de sus actividades, y a la coordinación y supervisión del desarrollo de las mismas”. En el punto 3, entre sus funciones se detalla “Identificar las necesidades, conocer las líneas básicas de programación,...” y “Conocer el presupuesto anual del Museo”. Y en el artículo 6, sobre el funcionamiento, se habla de “toma



**Mesa Sectorial
del Arte
Contemporáneo**

info@mesasectorialartecontemporaneo.es

de acuerdos” y “los acuerdos se adoptarán”. Si bien no aparece la palabra “aprobar”, aparecen verbos análogos como “acordar” y, por ello, hemos de entender que la programación y los presupuestos son presentados y acordados quedando constancia en un acta. En relación con ello, la nota de prensa enviada por La Consejería de Cultura y Turismo el 16 de diciembre de 2014, tras la constitución del Consejo Rector, alude claramente a “la presentación del informe de actividad del MUSAC correspondiente a los años 2013 y 2014 y la programación y presupuesto para el 2015; la ratificación del estudio del incremento de la Colección MUSAC para el año 2014; y la aprobación del programa de actos con motivo del décimo aniversario del museo”. Y, en un párrafo más adelante transmite lo siguiente: “El Consejo Rector ha ratificado en su reunión la programación de MUSAC, Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León para el año 2015”. Entendemos, entonces, que los verbos utilizados como “ratificar” o “aprobar” concuerdan con el uso del verbo “acordar” y la expresión “tomar acuerdos” presentes en la orden CYT/804/2014, de 11 de septiembre. El órgano que acuerda la programación y presupuestos del MUSAC es (como es lógico y práctica habitual en los museos importantes), entonces, el Consejo Rector y no el Patronato de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León. Dicho patronato no aparece mencionado en la orden ni en ninguna otra comunicación del museo, ni en las notas de prensa ni en la página web ni en las memorias anuales del MUSAC que son presentadas en las reuniones del Consejo Rector que sí aprueba esas memorias. Es muy extraño, por tanto, que aparezca ahora la mención al Patronato de la Fundación Siglo. En todo caso, si en las actas de ese Patronato hay menciones al MUSAC, estaría muy bien que la opinión pública y los profesionales del arte podamos conocerlas y conocer también la composición de dicho Patronato. Ya que estamos aludiendo al Consejo Rector, nos consta que la Dirección del MUSAC le ha presentado propuestas a la Consejería y a la Fundación Siglo para cubrir los puestos vacantes en dicho Consejo. Sería conveniente completar su composición tal y como establece la orden: “Vocalías por designación: Hasta un máximo de tres vocales designados por el titular de la Consejería competente en materia de centros museísticos a propuesta del titular del órgano directivo central competente en la materia y previa consulta a la Dirección del Museo, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte contemporáneo o relacionadas con el ámbito de actuación del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León”. Estimamos oportuna una mayor presencia en el Consejo de profesionales independientes, acreditados y notablemente informados en un ámbito sumamente específico y dinámico como es el del arte contemporáneo. También, entendemos que con esa decisión aumentaría la transparencia y legitimidad democrática y social por cuanto permitiría hacer partícipes a miembros sobresalientes del campo del arte en el máximo órgano que vela por la misión del MUSAC. Cuento con las asociaciones profesionales para enriquecer el Consejo Rector con nuestra experiencia y buena voluntad a la hora de mejorar el servicio público que presta un museo de la importancia del MUSAC.

Respecto a los recortes de la programación del MUSAC, ello se desprende de la entrevista realizada al director del MUSAC en Tan Tam Press el 11 de junio de 2020: “Con el cierre del

museo por el estado de alarma asistimos a un “estado de excepción” que dejó en suspenso el presupuesto de dos millones y medio de euros asignado en una reunión el 17 de octubre de 2019 en la que estaban el entonces Director de la Fundación Siglo y el actual Director General de Políticas Culturales”. Y de otra entrevista en El Diario de León del 6 de octubre se extrae lo siguiente: “En octubre de 2019 me notificaron por escrito el presupuesto de 2.518.142 euros para 2020”. El director dice expresamente “por escrito”, por lo que entendemos que tiene un documento con el presupuesto total anual para 2020 y el desglose del mismo. En la noticia publicada en El País este 19 de octubre, el director afirma: “Solo me dejan 150.000 euros de todo lo que estaba previsto (...) y la decisión, según me explicaron por correo electrónico, es ‘política’”. El director dice “correo electrónico”. O sea, alude a que dispone de documentación que se podría dar a conocer si fuese necesario y que avala sus declaraciones. En el citado artículo en El País, aparecen declaraciones del secretario General de la Consejería de la Junta de Castilla y León, Gregorio Muñoz, que asegura que “solo era un borrador que no compromete a nada, porque no es el presupuesto de 2020 aprobado por el Patronato de la Fundación Siglo. Éste fue aprobado en septiembre y por una cantidad de dos millones de euros. El recorte del compromiso, explica el Secretario General se debe a la situación sanitaria que ha alterado el año. No podemos pretender mantener un borrador de noviembre”. Resulta muy extraño que un supuesto “borrador” de noviembre de 2019 acabe siendo modificado y aprobado el septiembre de 2020, cuando el programa del museo para 2020 fue presentado al Consejo Rector en noviembre de 2019 y las actividades del museo comienzan en el mes de enero del año 2020. Tampoco se entiende, por otra parte, que entre noviembre de 2019 y septiembre de 2020 no se haya concretado ese supuesto “borrador” porque entendemos que el director del MUSAC entre noviembre de un año y septiembre del otro no trabaja con un borrador sino con un presupuesto cierto. Tampoco se entiende que, de no haber sido verdad el recorte, y dado que el director ya habló del mismo en la citada entrevista de junio, usted entre junio y octubre no tuviera tiempo u oportunidad para aclarar con la Dirección del MUSAC cualquier aspecto relacionado con el presupuesto.

Por todo lo mencionado, entendemos que el museo debe poder llevar a cabo las actividades y exposiciones que fueron programadas por el director en función del presupuesto para 2020 de 2.518.142 euros, tal y como le fue notificado en la documentación entregada en la reunión del 17 de octubre de 2019 en la que aparecen tanto los presupuestos del MUSAC como los del resto de equipamientos culturales de la Fundación Siglo. Si ese presupuesto no se restituye, entonces, efectivamente, entenderemos que la Consejería de Cultura y Turismo sí está incumpliendo el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social; porque con el recorte, las actividades y exposiciones no podrán llevarse a cabo y, por ello, el presupuesto destinado a ellas no cumplirá con su fin inicialmente determinado. Es verdad que la pandemia ha obligado a modificar los calendarios de las actividades y exposiciones, pero ni debe ser excusa para impedir o modificar su realización ni para alterar los presupuestos.

Quisiéramos aludir a la referencia que hace en su carta a la “colaboración y solidaridad de la práctica totalidad de los 15 directores de los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo”. Lo natural y conveniente es tener buen clima de trabajo con las direcciones de los museos que permita que la Consejería conozca sus necesidades y responda a ellas en la medida de lo posible, siempre garantizando la independencia de cada dirección. Tenemos noticias de que no todos los directores estiman que la gestión de la Fundación Siglo esté siendo buena ni que se sientan bien tratados y valorados. De hecho, sabemos que tres de ellos, al menos, le han remitido una carta a usted el 5 de junio haciéndole llegar sus quejas a este respecto. Esa desatención parece estar ocurriendo con la Dirección del MUSAC, el único museo de arte



**Mesa Sectorial
del Arte
Contemporáneo**

info@mesasectorialartecontemporaneo.es

contemporáneo de su Consejería que, además, es cabecera de la Red de Museos y que usted solo ha visitado en una ocasión, no habiendo asistido a ninguna actividad y/o inauguración. Sería deseable una mayor fluidez de comunicación con la dirección del MUSAC, único museo de arte actual de titularidad autonómica que cuenta con una excelente colección de arte y que está bajo su responsabilidad.

Por último, y asumiendo que el actual contrato de dirección finaliza en junio de 2021, es necesario convocar el concurso para la selección de la futura dirección del MUSAC. Es importante que la convocatoria se realice con prontitud para dar tiempo a que las personas interesadas puedan redactar proyectos interesantes y adecuados para el MUSAC y el contexto de toda Castilla y León. Y también es decisivo que las normas de la convocatoria del concurso y los profesionales que integren el jurado tengan el reconocimiento de todo el sector del arte contemporáneo. No sería deseable que, como por desgracia ha ocurrido con el programa de compras de obras de arte al que usted hace referencia, no se contase con el aval de las asociaciones profesionales. Por ello, nos ponemos a su disposición con toda la experiencia acumulada por las asociaciones del sector para contribuir a la elaboración de la convocatoria.

Un cordial saludo

Atentamente,

Mesa Sectorial del Arte Contemporáneo

Tel. 654 010 789

info@mesasectorialartecontemporaneo.es